

Licencia de conducir: quiénes son los automovilistas que ya no podrán renovar el registro

16/06/2026



La **licencia de conducir** es uno de los documentos más importantes que debe portar cada conductor cuando sale a la vía pública. Este carnet, al igual que el **seguro del coche** o la **Verificación Técnica Vehicular (VTV)**, son fundamentales, motivo por el cual el usuario se expone a severas **multas** en caso de no presentarlo.

Existe una nueva medida que no implica una prohibición para seguir manejando ni establece un límite de edad obligatorio para dejar de conducir. Simplemente determina un esquema de revalidación periódica destinado a controlar las condiciones necesarias para continuar al volante.

Licencia de conducir: quiénes no podrán renovarla y por qué

Aunque la **Ley de Tránsito** reciente facilita la renovación de la licencia de conducir, hay situaciones que pueden **impedir que un conductor la obtenga**. Los principales motivos son:

- **Incumplimiento de requisitos legales.**
- **No aprobar el examen psicofísico:** este examen, obligatorio para todos, evalúa la capacidad física y mental para conducir de manera segura. Sin su aprobación, no se puede renovar la licencia.
- **No realizar la renovación anual para mayores de 70 años:** a partir de esta edad, la licencia debe renovarse cada año, previa verificación de aptitudes psicofísicas. Si no se cumple con este trámite, la persona no podrá conducir legalmente.

Cuánto tiempo dura la licencia de conducir

El Gobierno indicó que la licencia dejó de ser física para pasar a ser virtual. La misma se encuentra en la aplicación **MiArgentina** y para la renovación los conductores solo deberán tramitar un examen médico que garantice que se cuentan con las aptitudes físicas para manejar.

- **Menores de 21 años:** cinco años de vigencia para las categorías A (motos), B (autos) y G (maquinaria agrícola)
- **Entre 21 y 65 años:** la licencia tendrá una validez de cinco años
- **De 65 a 70 años:** deberán renovarla cada tres años
- **Mayores de 70 años:** la renovación será anual, sin

excepciones

Cómo renovar la licencia de conducir en Argentina

La nueva reglamentación indica que los titulares que deban renovar el carnet de conducir deberán presentar un **certificado de aptitud física** emitido por alguno de los centros de salud (públicos o privados) autorizados por la ANSV.

Según indica la página del Gobierno, se deberán seguir los siguientes pasos:

- Ingresar a la plataforma Mi Argentina a través de este [link](#)
- Validar los datos personales
- Seleccionar la opción “renovación de licencia”
- Abonar las boletas correspondientes al trámite
- Elegir los prestadores de salud para hacer el examen de aptitudes psicofísicas

Una vez realizadas y aprobadas las pruebas, el prestador cargará los datos en la plataforma correspondiente y el solicitante tendrá la nueva licencia en la aplicación.

Fuente: Minuto 1